



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

VISTO

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en los artículos 84.
- El visto bueno recibido de la Lic. María Clara Arana, en los Memorandos N° 071 y 113, y posterior puesta a consideración del Señor Decano.
- La providencia recibida del Señor Decano en el Memorandum DTSG 071 /2021, presentado por el Abg. Alfredo Vera, Jefe de Departamento de Transporte y Servicios Generales, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de **Técnico I – Segundo Llamado a Concurso Externo Abreviado**.
- La providencia recibida del Señor Decano en el Memorandum DIM N° 113/2021, presentado por la Lic. Flora Enrique, Jefa de DIM, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir los cargos vacantes de **Técnico I y Personal de Servicios III – Segundo Llamado a Concurso Externo Abreviado**.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- El Art. 4 Inc. e) de la Ley N° 6809/2021. "Que establece medidas transitorias de consolidación económica y de contención social, para mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19 o coronavirus".
- La Resolución D N° 458/2021 de fecha 29/07/2021, por la cual se aprueba el Primer Llamado a Concurso Externo Abreviado.
- El Acta de Resultado del Primer Llamado a Concurso Externo Abreviado Convocatoria N° 8/2021.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) "*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso.

Que, el Art 4 Inc. e) de la Ley N° 6809/2021 establece "Suspender aumentos salariales, nuevos nombramientos y promociones no jerárquicos. Quedan exceptuados de la presente disposición (...) los concursos en proceso de postulación o evaluación.

Que, la Resolución D N° 458/2021, de fecha 29/07/2021, aprueba el llamado a Concurso Externo Abreviado N° 08/2021 para cubrir cargos vacantes, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, en el Acta de Resultado del concurso externo abreviado convocatoria N° 08/2021, de fecha 11 de agosto de 2021, la comisión de selección declara parcialmente desierto 2(dos) puestos de Técnico I, y 1 (uno) de Personal de Servicios III.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la Institución y que esta situación se enmarca a lo establecido en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Segundo Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 13/2021, para la cobertura de cargos vacantes de la Facultad de Ingeniería, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, según el siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN DE CATEGORIA	CATEGORIA	MONTO
1	TECNICO I	K36	4.481.900
2	TECNICO I	K36	4.481.900
3	PERSONAL DE SERVICIOS III	H49	2.558.600

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución de la Universidad Nacional de Asunción Nº 0109/2019 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la Comisión de Selección para el Segundo Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 13/2021, para los cargos vacantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López, Presidente de la Comisión de Selección.
- Lic. María Clara Arana, Directora de Administración - Vocal
- Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de Departamento de Mecánica y Electromecánica - Vocal
- Prof. Dr. Rubén Alejandro Quiñonez Samaniego, Jefe de Lab. De Ing. Geotécnica - Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo – Directora de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Juan Gabriel Fernández	Asesoría Jurídica
2	Lic. María Luján Arzamendia	Psicóloga
3	Lic. Roberto María Acosta Argaña	Técnico designado - GTH
4	Sr. Justo Arístides González	Técnico designado - GTH

Art. 5º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio César Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según Art. 1º, numeral 11 de la Resolución Nº 0109/2019.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

Art. 7º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I, Anexo II y Anexo III** que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo IV**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

ANEXO I

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO

CONVOCATORIA N.º 13/2021

CÓDIGO DEL CARGO	CO1321-PP111-DA-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO	TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES
SECCIÓN	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	TECNICO I
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	1 (UNO)
CATEGORIA	K36
SALARIO	4.481.900
HORARIO	30 horas Semanales. 08:00hs a 14:00hs de Lunes a Viernes y 1 (Un) Sábado al mes de 07:00hs a 12:00hs
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 INT. 2100
CRITERIO EXCLUYENTE	<ul style="list-style-type: none">• No poseer Nacionalidad Paraguaya• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.• Se excluirán a todos los postulantes que no cumplan con requisitos solicitados de carácter excluyente.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ingeniería – UNA Campus Universitario - San Lorenzo.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 4 de 13

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, SEGUN RESOLUCION Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISION DE SELECCION Y EL EQUIPO TECNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES	<ul style="list-style-type: none">• <u>Lugar</u>: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay.• <u>Plazo de postulación</u>: desde el 20/09/2021 al 24/09/2021.• <u>Horario de presentación</u>: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Haber cursado y aprobado, como mínimo, seis (6) primeros semestres de la Carrera de Administración, Contabilidad o Economía (excluyente).• Cursos de tecnicatura en Mecánica Automotriz (preferentemente, no excluyente).
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo avanzado de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto)• Experiencia laboral o antigüedad mínima de diez (10) años (excluyente). Preferentemente, en el área de transporte.• Registro de Conducir Profesional vigente.• Normativas de la Función Pública aplicadas Universidad Nacional de Asunción.• Conocimiento del estatuto de la UNA.• Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA.• Conocimiento de la Ley Nº 704/ 95 "QUE CREA EL REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y REGLAMENTA EL USO Y TENENCIA DE LOS MISMOS".• Conocimiento de la Ley Nº 5016/14 "NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL".
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none">• Administrar los contratos de licitaciones correspondientes a servicios de terceros en lo que respecta a mantenimiento y reparación de vehículos, seguros de vehículos, considerando los términos del contrato.• Gestionar y Administrar el uso adecuado de las unidades de transporte en función a un plan de trabajo establecido periódicamente.• Participar en los procesos de altas y bajas de bienes rodados de la Institución, así como en los relevamientos de inventarios, conjuntamente con los demás responsables del área.• Recoger periódicamente información referente al estado del parque automotor, de modo a prevenir desperfectos en los mismos y calendarizar su mantenimiento.• Controlar el mantenimiento de rodados en fecha, aceite (motor, caja diferencial), cambio de filtro (aire, aceite y



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 5 de 13

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería



Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

	<p>combustible), control de cubiertas, control del sistema eléctrico, etc.</p> <ul style="list-style-type: none">• Confeccionar informes anuales sobre las actividades de mantenimiento y reparaciones efectuadas por la empresa adjudicada.• Gestionar la provisión de viáticos y peaje para los choferes asignados a los viajes programados, ante las áreas pertinentes.• Gestionar el pago de Habilitación Municipal y DINATRAN de los Rodados anualmente.• Elaborar informe sobre consumo de Combustible de la Flota.• Administrar y organizar los servicios solicitados en atención a la disponibilidad con que se cuenta.• Confeccionar planilla de control de salida y entrada de vehículos.• Recepcionar correos electrónicos, sobre agendamientos para realizar servicio de traslado.• Velar por la guarda y seguridad de las documentaciones físicas y digital generadas por la Dependencia.• Brindar apoyo administrativo y operativo conforme las indicaciones.• Atender debidamente a las personas que concurren al área y/o se comunican telefónicamente.• Rendir por escrito los informes pertinentes sobre resultados de las labores asignadas, para efectos de retroalimentación, evaluación y toma de decisiones.• Realizar trabajos como chofer eventualmente.• Otras funciones inherentes al cargo que le sea asignada por el superior inmediato.
<p>CUALIDADES REQUERIDAS</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Compromiso con la calidad de trabajo.• Integridad.• Honestidad• Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: español y guaraní.• Iniciativa.• Responsabilidad.• Buena reputación.• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Excelente Comunicación escrita y oral 

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

ANEXO II	
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO	
CONVOCATORIA N.º 13/2021	
CÓDIGO DEL CARGO	CO1321-PP111-DA-P02
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
SECCIÓN	DISEÑO Y PROYECTO DE OBRAS
DENOMINACIÓN DEL CARGO	TECNICO I
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	1 (UNO)
CATEGORIA	K36
SALARIO	4.481.900
HORARIO	30 horas semanales. De 08:00 a 14:00 hs. De Lunes a Viernes y 1 (un) sábado al mes de 07:00 a 12:00 hs.
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 INT. 2100
CRITERIO EXCLUYENTE	<ul style="list-style-type: none"> • No poseer Nacionalidad Paraguaya. • No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. • Se excluirán a todos los postulantes que no cumplan con requisitos solicitados de carácter excluyente.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ingeniería – UNA Campus Universitario - San Lorenzo.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 7 de 13
E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES	<ul style="list-style-type: none">• <u>Lugar</u>: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay.• <u>Plazo de postulación</u>: desde el 20/09/2021 al 24/09/2021.• <u>Horario de presentación</u>: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Haber cursado y aprobado, como mínimo los 6 (seis) primeros semestres de la Carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial o Ingeniería Geográfica y Ambiental. (excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de Autodesk 2D, 3D.• Manejo de software aplicado a la ingeniería.• Conocimiento de Seguridad Industrial.• Conocimiento de leyes y reglamentos vigentes, relacionados a Obras Civiles.• Experiencia laboral o antigüedad mínima de diez (10) años (excluyente). Preferentemente en el área de ingeniería.• Experiencia en trabajos de fiscalización de obras.• Experiencia en realización de planos arquitectónicos, relevamiento y presupuesto.• Experiencia en proyectos de obras, cálculo de estructura, cómputo métrico, diseño y presupuesto.• Experiencia en elaboración de especificaciones técnicas para llamado vía Licitaciones Públicas, correspondiente al área.• Manejo de herramientas Office: Word, Excel avanzado.• Habilidad comunicacional.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none">• Relevamiento y digitalización de planos en Autodesk 2D, 3D.• Elaboración de planos arquitectónicos, relevamiento y presupuesto.• Elaboración de proyectos de obras, cálculos de estructura, cómputos métricos, diseños y presupuestos, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes relacionados a la construcción.• Planeación, organización, seguimiento, control y cierre de proyectos de obra.• Participar de trabajos de fiscalización de obras, relacionados al área donde se desempeña.• Elaboración de protocolos de seguridad industrial.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 8 de 13

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de especificaciones técnicas para llamados vía Licitaciones Públicas, correspondientes al área de Infraestructura y Mantenimiento.• Relevamiento de datos estadísticos de consumo de energía eléctrica y agua potable.• Participación como Miembro de Comité de Evaluación de Ofertas, por la parte técnica, correspondiente a los llamados solicitados por la Dirección de Administración.• Velar por la guarda y seguridad de las documentaciones originales de la Dependencia.• Registrar los procesos ejecutados, en los sistemas informáticos establecidos.• Atender las solicitudes de información requerida por los estudiantes en proceso de Trabajo Final de Grado.• Solicitar insumos a ser utilizados dentro del área de trabajo o dependencia• Confeccionar informes semestrales y anuales sobre las actividades del área.• Otras funciones inherentes al cargo que le sea asignada por el superior inmediato.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Compromiso con la calidad de trabajo.• Integridad.• Honestidad.• Iniciativa.• Responsabilidad.• Buena reputación.• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

ANEXO III

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO

CONVOCATORIA N.º 13/2021

CÓDIGO DEL CARGO	CO1321-PP111-DA-P03
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERSONAL DE SERVICIOS III
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	1 (UNO)
CATEGORIA	H49
SALARIO	2.558.600
HORARIO	30 horas semanales. De 15:00 a 21:00 hs. De Lunes a Viernes y 1 (un) sábado al mes de 06:00 a 11:00 hs.
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al N° 585581/3 INT. 2100
CRITERIO EXCLUYENTE	<ul style="list-style-type: none">• No poseer Nacionalidad Paraguaya.• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.• Se excluirán a todos los postulantes que no cumplan con requisitos solicitados de carácter excluyente.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ingeniería – UNA Campus Universitario - San Lorenzo.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES	<ul style="list-style-type: none">• <u>Lugar</u>: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay.• <u>Plazo de postulación</u>: desde el 20/09/2021 al 24/09/2021.• <u>Horario de presentación</u>: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 10 de 13

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">Educación escolar básica concluida, (excluyente).
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<p>Con conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none">Áreas de electricidad domiciliaria, plomería, albañilería, pinturas en general, carpintería, manejo de desmalezadora. <p>Con experiencia laboral, comprobable con Certificados de trabajo, mínima de cinco (5) años en al menos dos de los siguientes trabajos (excluyente):</p> <ul style="list-style-type: none">Instalaciones eléctricas.Plomería.Albañilería y pinturas en general.Carpintería en general.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none">Acopio y traslado de materiales hasta el lugar de trabajo.Limpieza del lugar donde realizó los trabajos (residuos de escombros, cables, resto de pinturas y otros).Realizar trabajos instalaciones eléctricas.Realizar trabajos de plomería.Realizar trabajos de pintura en paredes interiores y exteriores.Realizar trabajos de pintura en estructuras metálicas en general.Realizar trabajos de albañilería en general.Realizar trabajos de pinturas en madera, metales en general.Realizar trabajos de limpieza de áreas verdes.Velar y custodiar por el uso adecuado de las herramientas de trabajo.Limpieza y resguardo adecuado de las herramientas y elementos de trabajo utilizado en la jornada.Otras tareas relacionadas al cargo, a pedido del superior inmediato. <p>Los trabajos deberán abarcar las sedes de la FIUNA en San Lorenzo y CITEC.</p>
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">Compromiso con la calidad de trabajo.Integridad.Honestidad.Iniciativa.Responsabilidad.Buena reputación.Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

ANEXO IV	
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO	
CONVOCATORIA N° 13/2021	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (Excluyentes)	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería.• Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.• Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.• Fotocopia de certificados y/o Títulos obtenidos, autenticado por escribanía pública, o constancia que avale la formación académica solicitada.• Fotocopia de certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo.• Certificado Laboral que avale la experiencia o antigüedad laboral, original o autenticado por escribanía.• Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py <p>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</p>
DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	<p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Certificado Original de Nacimiento.▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales.▪ Certificado Original de Antecedente Policiales▪ 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet <p><i>(*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Talento Humano.▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. <p>Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.</p>



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 12 de 13

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D Nº 593/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 13/2021 PARA CUBRIR CARGOS VACANTES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2021.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al Nº de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución Nº 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Formación Académica (máximo 20 puntos).
- B) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
- C) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- D) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- E) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- F) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS: 100

(*) Conforme lo que establece la Ley Nº 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes. Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba teórica y práctica.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.

